



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
LA TEBADA, QUINDIO**

<b>PROCESO:</b>	<b>EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL</b>
<b>DEMANDANTE:</b>	<b>GUSTAVO ARENAS TORRES</b>
<b>DEMANDADO:</b>	<b>GUSTAVO BUITRAGO DÍAZ</b>
<b>ASUNTO:</b>	<b>TRASLADO: RECURSO DE REPOSICIÓN - APELACIÓN</b>
<b>RADICACIÓN:</b>	<b>63-401-40-89-001-2018-00129-00</b>

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 319 y 326 del C.G.P., se fija el presente traslado electrónico en secretaría, del RECURSO DE REPOSICIÓN y en subsidio APELACIÓN formulado por el apoderado de la parte demandante.

Fijado:

Hoy veinte (20) de marzo de 2024, a las 7 a.m.

**JUAN CAMILO RÍOS MORALES**

Secretario

Desfijado:

Hoy veinte (20) de marzo de 2024, a las 5 p.m., y a partir de la fecha por el término legal de tres (3) días queda a disposición de las partes el escrito de sustentación de los recursos propuestos contra el auto de 26 de febrero de 2024.

**JUAN CAMILO RÍOS MORALES**

Secretario

Para acceder al memorial del cual se está corriendo traslado (PDF N° "05" del expediente digital), puede hacerlo mediante el link de acceso al expediente que les ha sido compartido, o en su defecto solicitarlo a través del correo electrónico [j01prmpalteba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalteba@cendoj.ramajudicial.gov.co).